INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dieciséis siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar las ofertas presentadas, con relación al llamado para adquisición de motobombas y accesorios, efectuado a través de la Modalidad de Contratación Directa.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº. 38/2.016** de fecha trece de octubre del año dos mil dieciséis, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:
El único oferente que presento oferta fue:

1. Ferretería y Autorrepuesto Santa Rosa Gs. 9.051.000.-

Seguidamente se inicia a analizar esta única oferta a los efectos de examinar si cumple con las condiciones establecidas en los anexos del llamado.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:
Oferente N°. 1 Ferretería y Autorrepuesto Santa Rosa
1. Carta Oferta (Anexo 02)
Presupuesto:
Gs. 9.051.000.-

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Se corrobora que este primer oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario)**

Abog. Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

C.P.N. Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

Con todo lo aquí expuesto se puede concluir que esta empresa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	
Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	SI	
Declaración jurada de garantía de ofertas	SI	
Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	SI	

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
1) CAPACIDAD LEGAL	SI	
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS	SI	

Con todo lo aquí analizado, considerando que esta única oferta cumple con las condiciones requeridas, el comité sugiere y considera la adjudicación de la Firma **Ferretería y Autorrepuesto Santa Rosa** para la adquisición de motobombas y accesorios, por el monto escrito en el Acta de Apertura y corroborado en el cuadro comparativo de precios, la suma de **Gs. 9.051.000 (nueve millones cincuenta un mil guaraníes),** avalados en la **Resolución Nro. 522/2.015** emanado por la DNCP.-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Héctor Vera Insaurralde
Secretario General

Abg. Hector Rafael Vera I.
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Mnes.